



CIRCULAR N° 027 - Scuola Secondaria di II Grado

Estimados apoderados:

Hemos detectado que algunos estudiantes, a pesar de encontrarse con licencia médica o indicación de reposo por gripe, influenza, etc., asisten al colegio para entrega de trabajos o rendición de pruebas, lo cual es altamente perjudicial para su desempeño académico.

Al respecto, les informamos que en nuestro **Reglamento de Evaluación**, las **ausencias con certificado médico están debidamente justificadas**.

Por otro lado, desde el punto de vista sanitario, les recordamos que si su hijo/a falta a clases, es de suma importancia notificar precozmente al Profesor/a Jefe y a la Unidad de Enfermería (enfermeria@scuola.cl) el motivo de su inasistencia, con un Certificado Médico que dé cuenta de la enfermedad que sufre, con el fin de conocer la situación epidemiológica del curso y así poder tomar las medidas preventivas oportunamente. Junto a esto, les reiteramos que, como norma general sanitaria, su hijo/a **debe permanecer en casa 24 horas sin síntomas antes de volver al colegio**.

Por todo lo anteriormente expuesto, les solicitamos no enviar a sus hijos/as al colegio si padecen alguna de las enfermedades indicadas en el siguiente link:

[Listado de enfermedades a notificar](#)

Agradeciendo su colaboración, les saluda atentamente,

Cristián Arnés
Director de Área

Santiago, 2 de mayo 2024.

